

Fecha Pre-Admisión: 26/08/2026 09:52:01



RA571249885CO

Remitente		Destinatario		Valores	
Nombre/ Razón Social: MARIA MAGNOLA ALVAREZ GAMA Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75 Referencia: 202612520000263021 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Nombre/ Razón Social: MARIA MAGNOLA ALVAREZ GAMA Dirección: AV Américas # 60 B-31, Barrio Nueva Marsella I, II y III Sector Código Postal: 111611076 Depto: BOGOTÁ D.C.		Peso Físico(grams): 216 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 216 Valor Declarado: \$2.000 Valor Flete: \$10.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.750 COP	
Nombre/ Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar NIT/C.C./T.I.: 899999239 Código Postal: 111061000 Código Operativo: 1111509 Depto: BOGOTÁ D.C.		Dice Contener : Observaciones del cliente : Folios 1		Fecha de entrega: 26/08/2026 Distribuidor: C.C.	
Causal Devoluciones: ☐ RE Rehusado ☐ ME No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C.: 1045 Tel: Hora: 10:45		Fecha de entrega: 26/08/2026 Distribuidor: C.C.	
Cerrado ☐ C1 ☐ C2 No contactado ☐ N1 ☐ N2 Fallecido ☐ FA Apartado Clausurado ☐ AG ☐ FM Fuerza Mayor		Gestión de entrega: 2do Ter			

CC. 1012448758

UAC CENTRO
CENTRO A1111
509

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000263021

Bogotá, 21 de agosto de 2026

Señora:

MARIA MAGNOLA ALVAREZ GAMA

Avenida Américas # 60 B- 31, Barrio Nueva Marsella I,II y III Sector
Ciudad

**ASUNTO: Modificación número de radicado Derecho de Petición
Información y Orientación con Trámite SIM No. 1765207841 por Derecho de
Petición Información y Orientación con Trámite SIM No. 1765207821** (Para
consultas cite este número)

Respetada Señora:

Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 12 de agosto de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1765207841 le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica de ahora en adelante, con el SIM 1765207821.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida al área encargada, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el adelantamiento del trámite a que haya lugar.

Recuerde que, para reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, presentar peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) y conocer de nuestra oferta institucional, puede hacerlo a través de nuestros Canales de atención del ICBF que puede encontrar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>

- Línea gratuita: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m
- Correo: atencionalciudadano@icbf.gov.co
- Solicitudes PQRS
(<https://www.icbf.gov.co/atencion-y-servicios-ciudadania/formulario-de-solicitudes-pqrs>)

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

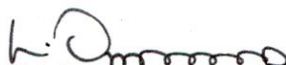
 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

- Línea 141 (24 horas, todos los días)
- Chat ICBF Disponible lunes a sábado 8:00 am a 6:00 pm
- Videollamada Disponible lunes a viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Llamada en Línea Disponible lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. por medio de la página web de la entidad.

El ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>

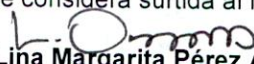
Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Deisy Carolina Huerfano Perez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 08 días de septiembre del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede DIRECCIÓN GENERAL
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080